UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 55
Año Académico 2023-2024

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 6 de diciembre, y culminada de forma presencial el 11 de diciembre de 2023, se acordó por consentimiento unánime:

- Aprobar la ***Propuesta de Revisión del Bachillerato en Artes en Educación Elemental con Concentración en el Nivel Elemental***, de la Facultad de Educación.

- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:

Dra. Angélica Varela Llavona
Rectora

Anejo

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Educación Eugenio María de Hostos

Propuesta para la revisión del *Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en el Nivel Elemental* de la Facultad de Educación de la UPR-RP

Aprobada por el Comité de Currículo del Departamento de Programa y Enseñanza	25 de agosto de 2023
Aprobada por el Comité de Currículo de la Facultad de Educación EMH	5 de septiembre de 2023
Aprobada por la Facultad de Educación EMH	2 de octubre de 2023
Endosada por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico RRP	1 de diciembre de 2023 (Referéndum #1, 2023-2024, CAA)
Aprobada por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR	11 de diciembre de 2023 (Certificación Núm. 55, Año Académico 2023-2024)

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN 1

II. ACREDITACIÓN PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL ... 4

A. ACREDITACIÓN PROFESIONAL 4

B. REQUERIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL 6

III. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO NUEVO 7

IV. RELACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO NUEVO CON LA MISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO VIGENTE DE LA UPR, ASÍ COMO CON LA MISIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD EN QUE 11

SE PROPONE 11

V. RELACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PROPUESTO CON OTROS EXISTENTES DENTRO DE LA UNIDAD Y DEL SISTEMA Y EN EL PAÍS 11

Curso enfocado en la psicología educativa (EDFU 3012) 13

Curso enfocado en la salud en el nivel elementa (EDFU 3046) 14

Curso de investigación educativa (EDFU 4007) 15

Curso enfocado en el Kindergarten 17

VI. MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA 20

A. VISIÓN 20

B. MISIÓN 21

Misión del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en el Nivel Elemental y cuatro (4) áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales) 22

C. PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA 22

D. ALINEAMIENTO DEL PERFIL DE EGRESADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EMH CON EL PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA DEL RECINTO Y ESTÁNDARES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES 28

VII. DISEÑO CURRICULAR 28

A. COMPONENTES DEL CURRÍCULO Y CAMBIOS PROPUESTOS, SECUENCIA CURRICULAR 28

B. RUTA ALTERNA Y SEGUNDAS CONCENTRACIONES 30

VIII. ADMISIÓN, MATRÍCULA Y GRADUACIÓN 31

A. REQUISITOS DE ADMISIÓN 31

B. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 31

C. INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA DEMANDA DEL PROGRAMA 32

D. REQUISITOS ACADÉMICOS PARA OTORGAR EL GRADO 35

IX. FACULTAD **35**

X. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA **35**

XI. RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA, INCLUYENDO RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, ... **36**

INSTALACIONES, LABORATORIOS, CENTRO DE PRÁCTICA Y OTROS **36**

A. La Biblioteca Gerardo Sellés Solá 36

B. El Centro para el Estudio de la Lectura, la Escritura y la Literatura Infantil (CELELI) 36

C. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia y al estudiantado 37

D. Centros de práctica o localidades externas 38

XII. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE **38**

XIII. CATÁLOGO Y DIVULGACIÓN **40**

XIV. PLAN PRESUPUESTARIO **41**

XV. PLAN DE AVALÚO **41**

XVI. FUENTES DE INFORMACIÓN **46**

XVII. ANEJOS **48**

Índice de Tablas

Tabla 1: Bachilleratos en educación de unidades del Sistema UPR 12
Tabla 2: Reclutadores de estudiantes egresados de la Facultad de Educación EMH... 34

Índice de Figuras

Figura 1: Modelo de Evaluación de la Facultad de Educación - Nivel Inicial..... 43

LISTA DE ANEJOS

1. Foto de la tabla de la página 17 (requisitos para la licencia de Maestro de Educación Temprana: Nivel Elemental, K-5) del Reglamento de Certificación del Personal Docente (# 9375 de abril de 2022 del Departamento de Educación de PR.
2. Esquemas curriculares vigentes (K-3 y 4-6) y el propuesto en el Bachillerato en Artes en Educación Elemental con áreas de énfasis en Ciencias, Español, Estudios Sociales y Matemáticas.
3. Secuencia curricular del programa propuesto-Bachillerato en Educación con concentración en el Nivel Elemental y sus áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y estudios Sociales)
4. Competencias del estudiante maestro de la Facultad de Educación alineadas con los Dominios del Recinto
5. “EPP Dispositions Aligned with InTASC Dispositions”
6. Requisitos para estudiantes de la Facultad de Educación para 2da concentración en Educación Elemental
7. Requisitos para estudiantes de otras facultades para 2da concentración en Educación Elemental
8. Requisitos de Ruta Alterna
9. Profesores permanentes que ofrecen cursos en el Programa de Educación con concentración en el Nivel Elemental
10. Organigrama de la Facultad de Educación
11. Opúsculo del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en el Nivel elemental

I. Introducción

A. Nombre del Programa y grados que otorga el programa académico nuevo.

- Nombre
  Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en el Nivel Elemental con sus áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales).
- Grado
  Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en el Nivel Elemental
  Bachelor of Arts in Education with Major in Elementary Level

B. Fecha de comienzo, duración del Programa, tiempo máximo para completar el grado

- Fecha de comienzo: agosto de 2024.
- Duración del programa: Un estudiante a tiempo completo podrá completar el bachillerato en 4 años.
- Tiempo máximo para completar el grado: El tiempo máximo para completar el grado será de 10 años.

C. Descripción general del programa

Se propone una revisión al programa vigente de Bachillerato en Artes en Educación, con concentración en el Nivel Elemental, según aprobado por la Junta de Gobierno de la UPR (Certificación número 129, 2019-2020). Este programa vigente tiene dos (2) áreas de énfasis: Kindergarten a Tercer Grado (K-3) y Cuarto Grado a Sexto Grado (4-6). Cada área de énfasis tiene, a su vez, cuatro (4) áreas de contenido (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales), de las cuales el estudiante escoge una.

La revisión propuesta responde a los nuevos requisitos del *Reglamento de Certificación del Personal Docente* (#9375 de abril de 2022 del Departamento de Educación de Puerto Rico- PR). En el nuevo reglamento se elimina la licencia de maestro correspondiente con el nivel de Kindergarten a Tercer Grado (K-3) y la del nivel de Cuarto

a Sexto Grado (4-6), que en el programa vigente de la Facultad de Educación corresponden con las dos (2) áreas de énfasis de K-3 y 4-6, otorgándose ahora solo una licencia, no dos, del nivel elemental (o educación temprana, K-5). En el Anejo 1, se incluye una foto de la tabla de la página 17 de ese reglamento, en el cual aparecen los requisitos para otorgar la licencia de Maestro de Educación Temprana: Nivel Elemental (K-5).

Estos nuevos requisitos del Reglamento de Certificación del Personal Docente (#9375 de abril de 2022 del Departamento de Educación de PR) precisamente motivan el cambio más significativo en la revisión propuesta: se eliminan las áreas de énfasis de K-3 y 4-6, y se propone que las áreas de contenido del programa vigente pasen a ser, entonces, las áreas de énfasis. En resumen, el programa propuesto permanece como Bachillerato en Artes en Educación, con concentración en el Nivel Elemental, pero con las áreas de énfasis de Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales, de las cuales el o la estudiante selecciona una (1). Debido a la amplitud de grados escolares en un solo nivel (de K-5) que surge de la consolidación de dos (2) áreas de énfasis, y con el fin de tener (3) créditos en electivas libres, el número total de créditos para obtener el grado es de 133 créditos. Esto no afecta el tiempo para completar el grado.

El programa vigente cuenta, para cada una de las áreas de contenido, con un curso de metodología para K-3 y otro de metodología de 4-6. El cambio en el Reglamento desde el Kindergarten hasta Quinto Grado en el Nivel Elemental conllevó la revisión de ocho (8) cursos de metodología en el currículo vigente, es decir, metodología en cada área de contenido (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales), para consolidarlo en un solo curso de metodología para cada área de énfasis Elemental, en lugar de dos cursos de metodología, K-3 y 4-6 por cada área de contenido. El curso propuesto de metodología es para ambos niveles en cada área de énfasis. Como resultado, en el programa propuesto existe un solo curso de método en el nivel elemental para cada una de las cuatro (4) áreas de contenido (que, en el programa propuesto, ahora serán las áreas de énfasis). Estos cuatro (4) son cursos existentes que han sido enriquecidos de manera que abarquen ahora todo el nivel elemental (K-5).

A su vez, se revisaron cursos de contenido que estuvieran limitados a K-3 o 4-6. Se decidió cuál de ellos era más abarcador y fue el que se le enriqueció con lo necesario, con el fin de enfocarse en todo el nivel elemental K-5. Basado en los cambios descritos, se destaca que en el programa propuesto NO aparecen cursos K-3 o 4-6, sino que son cursos que abarcan todo el nivel elemental (K-5). La revisión de dichos cursos ya fue sometida a la consideración de las entidades correspondientes.

En el Anejo 2, se presentan los esquemas curriculares vigentes (K-3 y 4-6) y el propuesto para el nivel elemental (K-5). En el Anejo 3, aparece la secuencia curricular del programa propuesto: Bachillerato en Educación Elemental con concentración en el Nivel Elemental y sus áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales).

Destacamos lo siguiente del programa propuesto:

1. Cursos del componente de Educación General: se mantiene en 42 créditos, igual que en la Certificación 129, 2019-2020.
2. Cursos Medulares: No será requisito tomar los cursos EDPE 3020, ni el EDPE 3050 (ambos de K-3); prevalece el EDPE 4075, que abarca el nivel elemental. Por otro lado, en este componente, además, se añade el curso EDPE 3049-El Kindergarten en el nivel elemental, el cual antes ubicaba dentro de Artes del Lenguaje de K-3. Este curso ahora es requerido para todos, pues todos pueden enseñar ese grado. Como consecuencia de estos cambios, el total de créditos medulares en el programa propuesto es de 55.
3. Cursos Profesionales: Se mantienen 21 créditos. Se seleccionaron los cursos de artes del lenguaje que mejor responden al nuevo nivel de elemental K-5, así como los cursos de metodología, según fuera necesario, enriquecidos para abarcar ahora K-5.
4. Cursos de Áreas de Énfasis en Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales (antes Áreas de Contenido): se requerirán 12 créditos, al igual que lo era de 4-6. Los 3 créditos que se redujeron en K-3, al solo requerirse el EDPE 4075, ahora se utilizan para tener 12 en Área de Énfasis. El curso EDPE4075 pasó a ser medular.

5. Electivas libres: 3 créditos.

6. Total, de créditos: Al aumentar en 3 los créditos del componente de cursos profesionales de manera que toda persona matriculada tome el curso EDPE 3049-El Kindergarten en el nivel elemental (ya que todas pueden enseñar ese grado en la nueva Certificación del Personal Docente), y para 3 créditos de electivas libres, la cantidad total de créditos del programa propuesto es 133. Este aumento no afecta el tiempo para completar el grado (Ver Anejo 3: Secuencia curricular propuesta).

II. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional

A. Acreditación profesional

La Facultad de Educación Eugenio María de Hostos (en adelante, EMH) está acreditada desde 1954 por el National Council for the Accreditation of Teacher Education (NCATE), hoy conocida como el Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP). Los Principios para la Evaluación de la Persona Educadora[1] en Formación[2] (perfil de la persona egresada de la Facultad de Educación EMH) están alineados con los estándares de ejecución de esta organización acreditadora y de las organizaciones profesionales afiliadas a CAEP, ("Specialized Professional Association, SPA's). Los estándares de acreditación de la unidad académica son los siguientes:

- Estándar 1: Conocimiento de contenido y destrezas pedagógicas ("Content and Pedagogical Knowledge")
- Estándar 2: Experiencias clínicas y de campo ("'Clinical Partnerships and Practice")
- Estándar 3. Reclutamiento y selección del candidato ("Candidate Recruitment, Progression, and Support")
- Estándar 4: Impacto del programa ("Program Impact")
- Estándar 5: Calidad del ofrecimiento y mejoramiento continuo ("Quality

[1] Este documento inicia un proceso de revisión del uso del lenguaje no sexista en la Facultad. Para el término Evaluación del Educador en Formación usamos, de aquí en adelante, Evaluación de la Persona Educadora con el objetivo de ir corrigiendo otros documentos.

[2] Según Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH, UPRRP

Assurance System and Continuous Improvement")

Al momento, las concentraciones vigentes de la Facultad EMH (incluidas las áreas de énfasis de K-3 y 4-6) cuentan con el reconocimiento de sus organizaciones profesionales en Estados Unidos (National Recognition of the Specialized Professional Association- SPA's). El reconocimiento para K-3 fue otorgado por la National Association for Education of Young Children (NAEYC), mientras que el de 4-6, por la Association for Childhood Education International (ACEI). La más reciente acreditación de la Facultad de Educación EMH por CAEP fue recibida en 2018 y se extiende hasta 2025. La próxima visita de CAEP será en 2024. Para la próxima acreditación, no será necesario recibir el reconocimiento de los SPAs. Por lo tanto, eliminar las áreas de énfasis de K-3 y 4-6 en el programa propuesto no afecta el proceso de acreditación. Debido a que la Facultad ha recibido comunicaciones de algunos SPAs que se han retirado del proceso de CAEP, y que el estado (Puerto Rico) no cuenta con un protocolo acordado con CAEP, se ha decidido que todos los programas, con reconocimiento por los SPAs en la pasada acreditación, pasen a ser evaluados en la próxima acreditación en el estándar #1 de CAEP: Conocimiento de contenido y destrezas pedagógicas. Esta decisión implicará que los datos de los instrumentos para el "assessment"[3] de las especialidades, en vez de enviarse como un informe aparte, tres años antes de la acreditación, se envíen como parte del autoestudio (abril 2023). Este envío ocurre nueve (9) meses antes de la visita de reacreditación. La evidencia o datos que se incluyen en el autoestudio, estándar #1, será la siguiente:

- Datos del instrumento de Práctica Docente (por concentración)
- GPA Cursos Medulares (por concentración)
- Comparación de las notas por área de énfasis y notas de cursos de contenido a nivel del Recinto
- Prueba de Certificación de Maestros de PR (PCMAS)
- Cuestionario de salida (datos por concentración)

[3] "Assessment" se refiere al proceso que cosiste de 4 pasos-1) definir resultados de aprendizaje, 2) escoger el método para recopilar los datos, 3) analizar o interpretar los datos, y usar la información para mejorar el aprendizaje de los estudiantes (p. 155 de CAEP Consolidated Handbook, 2020)

- Experiencias de Campo (datos por concentración)
- Portafolio electrónico (datos por concentración)
- Datos relacionados con planificación y enseñanza (por concentración). Primero, están los datos que se recogen en los cursos de curso de prepráctica o currículo para la concentración del nivel elemental (EDPE 4121-4122), que se enfocan en la planificación a largo plazo. Los restantes cuatro (4) corresponden a los que se recogen en los cursos de metodología por materia o, ahora, área de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales).

B. Requerimientos para la práctica profesional

Para la práctica profesional, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) requiere una Certificación Docente que se obtiene al aprobar la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). En relación con esta prueba, CAEP requiere a la Facultad de Educación EMH una taza de aprobación o expectativa de pase mínima de ochenta por ciento (80%) para acreditar la Unidad académica en la calificación aceptable, lo que aplica al programa propuesto.

Toda persona egresada que aspire a certificarse en Puerto Rico tiene que cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación del Personal Docente. Para quienes se. gradúan antes de mayo de 2024, el DEPR aplicará el reglamento vigente de 2014. Luego de esa fecha, se aplicará el nuevo Reglamento de Certificación del Personal Docente (#9375 de abril de 2022).

Tanto el Reglamento de 2014 como el de 2022 establecen los requisitos de preparación académica y profesional, de experiencia y de especialidades que, en cumplimiento de la ley, se requieren para ejercer en las distintas categorías de puestos de personal docente en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico. Esto requisitos serán los que deberán reunir y acreditar los candidatos a ser certificados.

El programa propuesto, junto con sus cuatro áreas de énfasis, satisface a cabalidad los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificaciones Docentes del Departamento de Educación de Puerto Rico de 2022. De acuerdo con los datos

presentados en la pasada acreditación de CAEP, todo el estudiantado de la Facultad de Educación EMH que solicitan su certificación docente al DEPR, y que cumplen con los requisitos establecidos, obtienen su certificación. Con el programa propuesto, se aspira a mantener este logro.

III. Justificación y pertinencia del programa académico nuevo

El programa académico propuesto surge de un programa revisado hace poco más de dos años, y que no se presentan cambios curriculares significativos para el Programa, aunque sí sustanciales para la nueva Certificación del DEPR. El programa propuesto permanece articulado y alineado con las siguientes normativas: 1) Principios Guía y Perfil de la Persona Egresada de la Facultad EMH, 2) Principios Guías para la Evaluación de la Persona Educadora en Formación de la Facultad de Educación EMH[4], 3) estándares de ejecución de la agencia acreditadora (CAEP), 4) contenidos y resultados de las Pruebas para la Certificación de Maestros[5], y 5) los marcos curriculares y estándares de las áreas académicas de las escuelas elementales del DEPR. Además, los cambios propuestos permiten alinearse con el nuevo Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico (2022).

Para el programa vigente aprobado hace poco más de dos años, se identificó la necesidad de intensificar la capacitación que reciben las y los estudiantes en áreas de contenido, pero manteniendo su desarrollo en la planificación, metodología y evaluación de la enseñanza de Ciencias, Español, Estudios Sociales o Matemáticas. A su vez, se conserva la formación de su capacidad para contribuir al desarrollo del vernáculo en sus alumnas y alumnos para que tengan la capacidad de atender sus dificultades en las artes del lenguaje.

La pandemia de la COVID 19 ha provocado rezagos significativos en el aprendizaje a nivel mundial. El aprendizaje de la lectura y la escritura se han visto seriamente afectadas. En Puerto Rico, los resultados de las pruebas META del DEPR

[4] A y B, según Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH, UPRRP
[5] Utilizamos el masculino en aquellos casos donde el documento original así lo lleva y no ha sido generado por la Facultad de Educación.

demuestran una baja considerable en el período de 2018 a 2021 en la prueba de español de tercer grado, con un descenso de 9.6%, para un 35.5%. Los resultados en comprensión lectora y comunicación escrita son alarmantes. Ante esta grave situación y reconociendo 1) que el aprendizaje de la lectura y la escritura es primordial en los primeros años del nivel elemental (Ferreiro, 2013; Ferreiro & Teberosky, 1979), y que, 2) la lectura y la escritura son fundamentales para el aprendizaje en todas las materias (Richardson & Morgan, 2005; Sánchez Upegui, 2016), es apremiante que todas las personas egresadas del bachillerato propuesto –Educación Elemental– cuenten con cursos sólidos en Artes del Lenguaje, Lectura, Escritura y Literatura Infantil que los capaciten para enseñar a leer y a escribir en los primeros grados, así como continuar desarrollando la lectoescritura en los grados subsiguientes.

De otra parte, es indudable que el dominio de contenido que posean las futuras personas educadoras es fundamental para ser efectivas en su desempeño profesional. Lo que este grupo conozca será lo que sus estudiantes conocerán (Fennema & Franke, 1992; Heaton & Mickelson, 2002). El magisterio tiene una gran responsabilidad para que los estudiantes desarrollen y construyan conocimiento (GENÇ, 2013). Cuando el dominio del contenido no es el adecuado, esta situación se reflejará en los estudiantes (Durukan & Saglam-Arslan, 2015). Si no se identifican a tiempo los conceptos erróneos que manejan las educadoras, cuando estén ejerciendo su profesión, transmitirán estos errores conceptuales serán transmitidos (Subayani, 2016).

Por ejemplo, futuras personas educadoras forman conceptos erróneos sobre temas que enseñarán relacionados con estadística (Karatoprak, et al., 2015), mientras que otros tienen un dominio matemático débil (Stylianides, et al, 2013). Algunos no son capaces de construir ejemplos correctos o contraejemplos, aspecto fundamental en el razonamiento matemático (Zeybek, 2017). De igual forma, hay maestras y maestros que poseen errores conceptuales relacionados con las ciencias que enseñarán en las escuelas (Gafor & Ragisha, 2013). Precisamente, los primeros encuentros en los cuales el estudiantado del nivel elemental estudia literacia científica es en el nivel elemental. Por esta razón, el papel del magisterio de dicho nivel es crucial como primer paso en la educación científica, así como el desarrollo de conocimiento y las habilidades científicas

en general (Erdogan, 2019). Estas limitaciones e implicaciones se observan, de igual forma, en el dominio de los estudios sociales (Levstik & Tyson, 2010).

Los grados que conforman el nivel elemental constituyen la base sobre la que se construirá todo el contenido de los niveles educativos superiores de educación. Por esa razón, se necesita que las maestras y los maestros de este nivel fortalezcan ampliamente su preparación y conocimiento profundo, y construyan un conocimiento amplio de las materias que enseñarán, de modo que la niñez adquiera las herramientas necesarias para aprender más adelante los contenidos del nivel secundario.

El programa propuesto aprovecha las áreas de contenido existentes en el programa vigente y las transforma en áreas de énfasis para todo el nivel elemental. Este esquema provee para que se fortalezca el dominio del contenido que los futuros maestros desarrollarán en, por lo menos, dos áreas: la requerida de artes del lenguaje y la requerida de énfasis que seleccione (Ciencias, Español, Estudios Sociales o Matemáticas).

Actualmente, no existe otro programa en Puerto Rico que le permita, al estudiantado universitario, elegir una de cuatro áreas de énfasis, y menos aún, manteniendo nueve créditos en el componente de artes del lenguaje, tan medular en el nivel elemental.

Los cambios en el programa propuesto no alteran su relación con el Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH ni con los requerimientos de la acreditación profesional de CAEP; a la misma vez, responden a los nuevos requisitos de certificación docente de 2022. Más aún, permiten aumentar el dominio de contenido de sus estudiantes. Por medio del programa propuesto, se posibilita, además, entre otros aspectos, fortalecer:

1) Oferta académica: Se aumentará la cantidad de estudiantes matriculadas y matriculados en cursos, por ejemplo, en los de áreas de énfasis, pues se unen los que eran de K-3 y 4-6. La consolidación en solo el nivel elemental provocará una mayor demanda de estos cursos, lo que posibilitaría que se ofrezcan regularmente. Al aunarse el cuerpo estudiantil que necesita los

cursos, se posibilitará abrir secciones para que los tomen en el momento estipulado en la secuencia. El Departamento de Programas y Enseñanza cuenta con docentes de plantilla para satisfacer esta necesidad.

2) Procesos administrativos: Los procesos administrativos de coordinación y de servicio al estudiantado se concentran y no se duplican en K-3 o 4-6, como existe en el programa vigente. Esta coordinación permitirá maximizar el cumplimiento de encomiendas, como las relacionadas con acreditación, coordinación y recursos, pues se enfocarán, entonces, en un solo grupo de estudiantes, aunque más amplio.

3) Maximización de recursos docentes: Se fortalecerá la tarea de enseñanza al aumentar la cantidad de estudiantes que necesitarán tomar los cursos de contenido.

Además de lo expuesto, el programa propuesto se hace más atractivo porque mantiene que la futura clase profesional se posicione como líder transformador de sus escenarios educativos por medio de cursos enfocados en temáticas muy necesarias en los tiempos actuales, tales como: a) desarrollo curricular, b) atención a estudiantes con necesidades especiales y diversidad funcional, c) evaluación del aprendizaje, d) investigación en la educación.

Así, esta propuesta de revisión cumple con el propósito principal de mantener y mejorar lo que se ha implantado con éxito. Además de asegurar la certificación profesional, busca fortalecer la formación disciplinaria e interdisciplinaria de educadoras y educadores reflexivos, con una amplia y sólida formación sociohumanística. Se propicia que sean capaces de –y tengan el compromiso con– ofrecer a todo su estudiantado una educación de excelencia, que esté fundamentada en la equidad, la justicia y la convivencia democrática y pacífica.

Por virtud de los requisitos para la acreditación de la Facultad de Educación EMH y de los requisitos para la nueva certificación profesional, el programa propuesto contiene (3) créditos en cursos electivos. El ciclo de evaluación para el programa propuesto, establecido por CAEP, permitirá su evaluación continua, de manera que este se atempere

a cambios que, en el futuro, puedan surgir en los requisitos para la certificación profesional y las necesidades que se identifiquen para el logro del Perfil de la Persona Egresada.

IV. Relación del programa académico nuevo con la misión y el plan estratégico vigente de la UPR, así como con la misión y plan estratégico de la unidad en que se propone

El programa propuesto parte de la revisión realizada hace poco más de dos años para crear el programa vigente, avalado mediante la Certificación 129 (2019-2020) de la Junta de Gobierno de la UPR. Por ende, el programa propuesto se inserta en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación EMH (2018-2019 a 2022-2023) y cumple con los principios y objetivos establecidos en la Certificación 32 (2020-2021), que enmienda la Certificación 64 (2018-2019) de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Además, está alineado con el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico, 2017-2022: *Una nueva era de innovación y transformación para el éxito estudiantil*. La revisión del programa vigente, la que retoma el programa propuesto, contempla los postulados del Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras: Compromiso 2018-2023.

Los cambios propuestos no alteran los postulados tomados en consideración en el programa vigente relacionados con los planes estratégicos consignados de acuerdo con las áreas prioritarias: 1) Investigación y creación, 2) Oferta académica y servicio de apoyo al éxito estudiantil, 3) Responsabilidad social universitaria y vinculación con la comunidad, y 4) Gestión sustentable, efectividad y eficiencia. En la propuesta para la creación del programa vigente, se detalla el cumplimiento con cada una de estas áreas, las cuales se mantienen en el programa propuesto, ya que los cambios no implican cambios en estos aspectos.

V. Relación del programa académico propuesto con otros existentes dentro de la unidad y del sistema y en el país

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en el Nivel Elemental, con cuatro (4) áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales) será el único de su clase en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de

Puerto Rico. Al analizar los ofrecimientos en el área de educación elemental en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico, se observa que existen cinco (5) programas ofrecidos por otras unidades, a saber:

Tabla 1: Bachilleratos en educación de unidades del Sistema UPR

Unidad	Bachillerato
Bayamón	BA en artes en Educación Preescolar y Elemental
Arecibo	BA en Artes en Educación Elemental
Ponce	BA en Artes en Educación Elemental
Utuado	BA en Artes en Educación Elemental
Cayey	BA en artes en Educación Elemental con concentración en: Ciencias Naturales, Matemáticas o Español (tres concentraciones dentro de un mismo BA)

En los sistemas universitarios privados, también se ofrecen programas de preparación de maestros en el nivel elemental.

Sin embargo, la amplitud y profundidad de las competencias trabajadas en el programa, las cuales se mantienen del vigente, lo distinguen sobremanera de otros de su clase. Entre los aspectos que distinguen al programa propuesto de otros similares en el Sistema de la UPR y en el país, se destacan varios aspectos. Primero, ofrecer al estudiantado, un contenido curricular más amplio, profundo y flexible, así como experiencias de campo que permiten observar, evaluar, reflexionar y aplicar lo aprendido. Este rasgo se observa al requerir cursos ya presentes en las dos áreas de énfasis del existente, a saber:

1. un componente de artes del lenguaje, de nueve créditos, que prepara a la futura maestra o maestro para contribuir al desarrollo del vernáculo en su estudiantado y

desarrollar las competencias necesarias para atender las dificultades en las artes del lenguaje.

2. un área de énfasis que sea de su selección (Ciencias, Español, Matemática o Estudios Sociales) de 12 créditos.
3. cuatro (4) cursos de metodología enfocados en el área de énfasis (uno diferente para cada área: Ciencias, Español, Matemática o Estudios Sociales) y con, por lo menos, 10 horas de experiencias de campo en cada curso. Por medio de estas metodologías se distingue la naturaleza de cada materia, a la vez que se destacan las posibilidades de integración; es decir, se respeta y profundiza en las particularidades de cada disciplina, pero fomentando la interdisciplinariedad.
4. un curso de año de prepráctica-currículo con metodología enfocada en el diseño, desarrollo, implantación y evaluación curricular con, por lo menos, 50 horas de experiencia de campo en escenarios y grados variados.
5. un curso enfocado en la evaluación del aprendizaje estudiantil (EDFU 3013), para luego ser necesaria la aplicación de lo aprendido al realizar una planificación a largo plazo en el curso de prepráctica-currículo para la concentración del nivel elemental (EDPE 4121-4122) y, finalmente, en la práctica docente (EDPE 4068).

Lo señalado en los puntos 3 al 5 demuestra el grado de capacitación que recibe el estudiantado en la planificación, metodología y evaluación de la enseñanza y otros procesos educativos, que, a su vez, contribuyen a la creación, tanto en la práctica docente como en la praxis posterior a su graduación, de ambientes de aprendizaje sensibles a la diversidad y que fomentan el pensamiento crítico, el aprendizaje activo y la convivencia democrática y pacífica. Por ello, estos cursos se mantienen en el programa propuesto.

Curso enfocado en la psicología educativa (EDFU 3012)

Indispensable para cumplir la Misión y Visión de la Facultad de Educación, así como los principios que guían la formación del estudiantado y sus respectivas competencias. Específicamente el curso aporta al Principio y Competencia #2, al tener como objetivo central que maestras y maestros en formación conozcan sobre las diversas maneras en

que los estudiantes aprendan para atender su potencial cognitivo y socioemocional, tanto como sus necesidades, intereses y talentos. Explora el tema de la motivación para el aprendizaje, elemento central del principio y Competencia #5 de las personas educandas en formación. Así también considera la relación del aprendizaje y la motivación con la organización y manejo del salón de clases, para favorecer ambientes democráticos y participativos. De esta manera, aporta, también, a los principios y competencias #9 y #10 del Marco Conceptual de la Facultad de Educación, que persigue que nuestros egresados y egresadas reconozcan la importancia de las relaciones entre el aprendizaje y los contextos comunitarios para favorecer el desarrollo de la justicia social, la vida democrática y la cultura de paz.

Si las personas en formación comprenden los marcos teóricos de cómo aprendemos, entonces facilitarán mejor los aprendizajes necesarios. De ahí a que en este curso posibilita que las personas en el magisterio entiendan y analicen las principales teorías psicológicas y de conocimientos sobre el aprendizaje, en relación con otros aspectos centrales del proceso educativo, como: la diversidad de aprendices, la motivación, la convivencia escolar, la evaluación del aprendizaje y los aspectos socioemocionales del aprendizaje. Se persigue la integración de conocimientos en torno al aprendizaje, así como la comprensión entre la teoría y la práctica educativa. El curso provee la primera experiencia de campo que tienen nuestras y nuestros estudiantes, que favorece la comprensión del contexto educativo en Puerto Rico y la mirada crítica y reflexiva a los procesos educativos. Los fundamentos sicológicos son la base de estos procesos; por ello, este curso se mantiene como curso medular en el programa propuesto.

Curso enfocado en la salud en el nivel elementa (EDFU 3046)

La enseñanza de salud en la escuela elemental permanece como un curso medular, ya que la materia de Salud forma parte del currículo del DEPR en el nivel elemental (también lo es en. el nivel secundario). Es importante reconocer que, después de las personas encargadas de la crianza en la niñez, las maestras y los maestros son quienes les dedican más tiempo a sus estudiantes, razón por la cual les observan de cerca y pueden detectar tempranamente indicadores de problemas de salud física, psicológica o

social, así como situaciones familiares que puedan poner en riesgo su salud. La educación para la salud que se provea a la niñez, debe ser lo más temprana posible en su proceso de escolarización, de manera que cada escolar se “apropie” de su proceso de aprendizaje acerca de la salud y tome decisiones correctas respecto a ellas. A esto se suma que el aprendizaje respecto a la salud tiene un efecto multiplicador en los integrantes de la familia, la comunidad y el país. Por esto, es indispensable que este curso se mantenga como curso medular en el programa propuesto.

Curso de investigación educativa (EDFU 4007)

Para la Facultad de Educación EMH este es un curso medular sumamente importante, como lo es también para el Recinto de Río Piedras de la UPR. En el caso del Recinto, se han creado instancias de formación en investigación a nivel subgraduado que reconocen la importancia de estas competencias para la generación de conocimiento y la innovación, cónsono con su área prioritaria de Investigación y Creación del Plan Estratégico de la institución.

Por su parte, este curso de investigación es uno de los pocos espacios que tiene el estudiantado de nuestra Facultad para desarrollar esas competencias, competencias necesarias en persona educadora, sobre todo en el contexto escolar. La investigación educativa y la investigación en acción, entre otras modalidades que se llevan a cabo en el contexto escolar, han permitido, por décadas, el desarrollo de soluciones y contestaciones a preguntas atadas a la práctica pedagógica del contexto escolar en el que se inserta la maestra y el maestro. La Facultad de Educación EMH es parte de una universidad clasificada como intensiva en investigación, por lo cual está obligada a informar las actividades de investigación de nuestra matrícula del nivel subgraduado. Tanto así que corresponde con la Competencia #4 de nuestro Perfil de la Persona Egresada, a saber: implantación e investigación de la enseñanza- El estudiante maestro selecciona, utiliza e investiga prácticas, estrategias, métodos y materiales adecuados y variados para promover el aprendizaje de los estudiantes, su pensamiento crítico y su capacidad para solucionar problemas.

Más aún, la visión de la Facultad de Educación dice: “Los educadores se conciben como protagonistas y gestores del conocimiento en sus diversas manifestaciones y cuya labor es central en múltiples escenarios”. A su vez, la misión destaca: “La Facultad de Educación EMH pone al servicio de Puerto Rico todos sus componentes académicos, sus recursos materiales, organizativos y administrativos para promover el desarrollo de la capacidad de autogestión necesaria para una vida de aprendizaje continuo, así como para construir y compartir el conocimiento. El énfasis en la concientización reflexiva y crítica permite comprender y transformar la experiencia por medio de acciones responsables e inteligentes en el plano personal, profesional y social. Estas acciones inciden positivamente en las condiciones sociales, económicas y políticas que afectan las posibilidades de una sociedad de conocimiento pluralista mediante la práctica, la investigación y la creación”.

El uso del enfoque de investigación y creación, énfasis de este curso de la formación de maestras y maestros, tiene la ventaja de contribuir a generar conocimiento sobre un tema particular - o varios temas- y, al mismo tiempo, generar conocimiento que permita mejorar un programa de formación en específico y guiar a otros programas. Además, se les conecta con diversos diseños de investigación y metodologías, con lo cual pueden comprender mejor los alcances de las investigaciones que se hacen a nivel nacional e internacional. Con nuestro curso, el profesorado proporciona al estudiantado un modelo para hacer sus propias preguntas relacionadas con el tema, generando nuevos pensamientos, ideas y teorías, y se desarrolla una propuesta de investigación. Con ello, hacen una revisión de literatura, diseñan una metodología y proponen una tesis que emana del planteamiento del problema o situación que desean explorar, atender, solucionar.

Este curso además es sumamente importante para estudiantes de la Facultad de Educación EMH que tienen como meta realizar estudios graduados en educación o en otras disciplinas para aportar a la educación desde diferentes espacios labores, no solo el salón de clases. Hay programas graduados requieren cursos en investigación a nivel subgraduado.

Entre los logros de este curso, podemos destacar que hay estudiantes que han participado en Encuentros de Investigación subgraduada- iINAS y CRiiAS. Nuestra Facultad ha tenido estudiantes que han ganado en diversas categorías (incluyendo menciones honoríficas). Por si fuera poco, en 2022 se publicaron los resultados de un estudio realizado en la UPR de Cayey sobre el impacto significativo de experiencias de investigación en las tasas de graduación https://www.upr.edu/estudio-de-la-upr-revela-impacto-significativo-de-experiencias-de-investigacion-en-las-tasas-de-graduacion

En resumen, un curso de investigación en un programa de preparación de maestras y maestros no solo fomenta habilidades valiosas, sino que también ayuda a crear educadoras y educadores reflexivos, informados y capaces de adaptarse a las cambiantes dinámicas educativas. La capacidad de llevar a cabo investigaciones beneficia tanto a las y los docentes como a sus estudiantes al enriquecer la calidad de la educación ofrecida. El deber de una institución de educación superior es proveerle al estudiantado una educación de calidad que no solo tome en consideración lo que el mercado laboral solicita, sino que procure proveer experiencias de aprendizaje enriquecidas que le den la oportunidad de navegar en un futuro incierto. Por todo lo anterior, este curso permanece en los cursos medulares del programa propuesto.

Curso enfocado en el Kindergarten

Este ahora es requerido a toda la matrícula en el programa propuesto, ya que ese nivel está incluido en la nueva certificación profesional, por lo que deben contar con la preparación para enseñarlo. El ofrecimiento del curso, El Kindergarten en la escuela elemental; contribuye al logro de la meta #4 propuesta por la UPRRP de aportar al fortalecimiento de los servicios que se ofrecen en el Departamento de Educación. Se alcanza el logro de la meta #1 de contar con egresadas y egresados que se desempeñen en el magisterio como maestras y maestros eficientes que ofrezcan experiencias educativas apropiadas, pertinentes y atemperadas a la edad y el nivel de desarrollo de sus estudiantes para propiciar el éxito académico desde la primera experiencia escolar en el Kindergarten, trascendiendo la labor que puedan realizar tanto en Puerto Rico, Estados Unidos y Europa.

El Kindergarten es un programa educativo desarrollado por el alemán Friedrich Fröbel en 1837. La implementación en Estados Unidos fue en 1873 y en Puerto Rico en 1898. La Ley Núm. 79 de 19 de julio de 1995, en el Artículo 1.03, dispone la asistencia obligatoria al Kindergarten para todos los estudiantes de cinco años. Por tanto, el Kindergarten es un programa educativo que se ofrece en todas las escuelas públicas y privadas en Puerto Rico. Esto pone de manifiesto la necesidad de continuar el ofrecimiento a nuestra plantilla de estudiantes de un curso en el que se discutan los postulados filosóficos, teóricos y metodológicos del Kindergarten. De manera que, la persona candidata al magisterio tiene la oportunidad de estudiar estrategias especializadas para esta población y establecer vínculos en la transición de el o la estudiante del nivel preescolar al kindergarten y a la escuela elemental.

Igualmente, se profundizan en las investigaciones de la neurociencia que reiteran que las metodologías y el uso de prácticas apropiadas en la niñez temprana y el desarrollo de las capacidades atemperadas a la edad es distintivo en los diferentes niveles como es el kindergarten (Bredekamp, 1992). Por ello, en el curso se valida trabajar con estrategias especializadas como el juego, así como con otras dirigidas al desarrollo de competencias en la forma más apropiada. La persona aspirante se capacita en el uso de estrategias para un aprendizaje activo, participativo, significativo y reflexivo para que la niñez construya su conocimiento. El uso de manipulativos, experiencias concretas, reales y de estimulación sensorial son esenciales para este nivel. Actividades como explorar, experimentar, crear, dibujar, jugar, cantar, escuchar, leer y conversar, entre otras, son parte de este curso. Se recalca el razonamiento crítico y la resolución de problemas, además de discutir la integración de contenidos dirigidos a la niñez para atender las variaciones individuales y culturales de cada individuo que inicia en la escuela en Kindergarten.

El curso EDPE 3049: El kindergarten en el nivel elemental, incluye contenidos especializados como las Prácticas apropiadas al desarrollo propuestos por la Asociación Nacional para la Educación de la Niñez de Edad Temprana (NAEYC, por sus siglas en inglés); conocimiento del Código de Ética de la NAEYC. Entre esos contenidos se encuentran: responsabilidades hacia el niño(a), la familia y los colegas; el desarrollo

integral de la niñez de edad temprana (se estudia y promueve el desarrollo social, emocional, lingüístico, cognitivo, físico y creativo del individuo), conocimiento y diseño de áreas y centros de aprendizaje en el salón de kindergarten y planificación integrada de las áreas curriculares en el kindergarten. Por todo lo anterior, este curso ahora es requerido para todos los estudiantes como curso medular del programa propuesto.

Otros aspectos que distinguen el programa de UPR Río Piedras. Proveer, a las y los estudiantes, más oportunidades para desarrollar una visión integrada de su formación universitaria y reflexionar sobre su aprendizaje con el fin de evidenciarlo críticamente. Esto se facilita por medio de los tres seminarios de desarrollo profesional a lo largo del bachillerato (FAED 4001, 4002 y 4003), en los cuales la persona en formación reflexiona, se autoevalúa y toma acción en torno al desarrollo de las competencias. Este proceso se evidencia en el Portafolio Electrónico (Porta E), herramienta fundamental de los programas de preparación de maestras y maestros de la Facultad de Educación EMH. Proveer, al estudiantado, una mayor capacitación en las competencias básicas de reflexión e investigación en acción que les prepare para inquirir y atender problemas que surgen del quehacer diario en la sala de clases y en otros contextos educativos. Esto se facilita al promover el desarrollo sistemático de competencias de investigación/reflexión como parte del Proyecto de Integración de las Competencias de Investigación al Currículo (PICIC). El desarrollo de estas competencias comienza en cursos del nivel inicial (como EDFU 3011-3012 o su equivalente); luego, se trabajan más formalmente en el curso de Introducción a la Investigación Educativa (EDFU 4007), y después, el cuerpo estudiantil aplica lo aprendido en una investigación en acción en los cursos de prepráctica-currículo para la concentración del nivel elemental, es decir, los cursos de metodología (EDPE 4121 y EDPE 4122). Finalmente, estas competencias de investigación/reflexión alcanzan su madurez en el curso de Práctica Docente en el Nivel Elemental, EDPE 4068. Por último, promover, al estudiantado, competencias en el uso de las tecnologías como herramienta para investigar, crear, aprender y aplicar conocimiento; apoyar y evidenciar su propio aprendizaje y del alumnado, y para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la sala de clase u otro escenario

educativo. Tomando como base lo aprendido en el curso de integración de la tecnología y el uso de la computadora en el nivel elemental (TEED 3017), en el programa propuesto se requiere que el y la estudiante aprendan cómo transformar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), así como en tecnologías para el Empoderamiento y la Participación Ciudadana (TEP). A la vez que aprenden a utilizar herramientas tecnológicas (para la organización semántica, realizar simulaciones dinámicas, facilitar la interpretación de información y la construcción de conocimiento, y la conversación y la negociación social), lo ponen en práctica por medio de iniciativas que amplían las interacciones más allá de las barreras físicas que impone la sala de clases presencial o virtual. Entre las iniciativas que se han desarrollado y se continuarán desarrollando, en los cursos del programa propuesto, están los proyectos de integración de la tecnología a través de la red iEARN-Orillas y KOSKO, y del Proyecto para fomentar la integración de STEM en el currículo del Área de Ciencias de la Facultad de Educación EMH.

VI. Marco conceptual del Programa

Al ser esta una propuesta basada en un programa vigente hace poco más de dos años, en la que los contenidos medulares no se alterarán significativamente y solo se realizan cambios para atemperarlo a la nueva certificación profesional, el marco conceptual del programa propuesto se mantiene. El programa propuesto responde a lo siguiente:

A. Visión

La Facultad de Educación EMH constituye una comunidad de aprendizaje dinámica y diversa. Facilita la formación de educandas, educandos y educadores líderes con compromiso con las prácticas sociohumanísticas reflexivas y transformadoras, y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. Las personas educadoras se conciben como protagonistas y gestores del conocimiento en sus diversas manifestaciones y cuya labor es central en múltiples escenarios.

Visión del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en el Nivel Elemental y cuatro áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales)

"Facilitar la formación de educandas y educadores del nivel elemental como líderes comprometidas con prácticas sociohumanísticas reflexivas y transformadoras y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. Desde el nivel elemental, las educadoras y los educadoras y educadores se conciben como protagonistas y gestores del conocimiento en sus diversas manifestaciones y cuya labor es central en múltiples escenarios."

B. Misión

La Misión de la Facultad de Educación EMH es contribuir al logro de las metas individuales y colectivas del pueblo de Puerto Rico mediante la formación de educandas y educandos líderes, y la transformación de la educación puertorriqueña en el contexto del mundo pluralista e intercultural del siglo XXI. La Facultad educa y promueve el desarrollo profesional de maestras y maestros, personal administrativo, profesional de la consejería y otros profesionales en campos relacionados con la educación. Estos profesionales se desempeñan como recursos humanos competentes, sensibles y creativos; conocen una o varias disciplinas; poseen habilidades pedagógicas; integran las tecnologías como herramientas cognitivas para el aprendizaje; están versados en la cultura de la informática tecnológica; y poseen las competencias y actitudes necesarias para crear ambientes de aprendizaje seguros, saludables y apropiados.

La Facultad de Educación EMH pone al servicio de Puerto Rico sus componentes académicos y sus recursos materiales, organizativos y administrativos para promover la autogestión y el aprendizaje continuo, y para construir y compartir el conocimiento. El énfasis en la concienciación reflexiva y crítica permite la comprensión y transformación de la experiencia por medio de acciones responsables e inteligentes en el plano personal, profesional y social.

La Facultad de Educación EMH comparte con las demás unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico la responsabilidad de contribuir a la realización de su misión de acuerdo con la Ley de la Universidad de Puerto Rico (Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada). Además, contribuye a la Misión de la Universidad mediante la interacción académica con sus escuelas laboratorio y otras facultades del Recinto de Río Piedras y del Sistema, así como con otros componentes de la comunidad, incluidos sus egresadas y egresados. A partir de esta responsabilidad de interacción académica, la Facultad de Educación EMH ha trazado sus propósitos, delineando sus principios y habiendo definido las diversas dimensiones de su misión.

Misión del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en el Nivel Elemental y cuatro (4) áreas de énfasis (Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales)

> "Educar y promover el desarrollo profesional de educadores para el nivel elemental que se desempeñan como recursos humanos competentes, sensibles y creativos; conocen una o varias disciplinas; poseen habilidades pedagógicas; integran las tecnologías como herramientas cognitivas para el aprendizaje y la investigación; están versados en la cultura de la informática tecnológica; y poseen las competencias y actitudes necesarias para crear ambientes de aprendizaje seguros, saludables y apropiados."

C. Perfil de la persona egresada

La Visión y la Misión de la Facultad de Educación EMH proveen el fundamento para identificar un conjunto dinámico de principios que orientan la formación de educandas, educandos y profesionales de la educación líderes y los esfuerzos para la transformación social y educativa. Sobre estos Principios de la Persona Educanda en Formación, la Facultad construye su gestión académica.

Los principios que nutren y guían la educación y evaluación maestras y maestros en formación en la Facultad de Educación EMH, y como parte de ella la de las personas educadoras en formación del nivel elemental, son:

1. Las disciplinas y la educación general: La educadora y el educador en formación conocen y analizan críticamente los conceptos medulares, los métodos de investigación y la estructura de la disciplina de la concentración y de las disciplinas derivadas de las ciencias sociales, humanidades y ciencias naturales. Establece conexiones entre estos saberes y desarrolla experiencias de aprendizaje significativas que facilitan su comprensión.

2. Aprendizaje y desarrollo: La educadora y el educador en formación comprenden las diversas maneras en que aprenden y se desarrollan los individuos, y es capaz de crear ambientes de aprendizaje que atienden esa diversidad y estimulan el desarrollo integral de todas y todos.

3. Planificación: La educadora y el educador en formación planifica, adapta y diseña la enseñanza u otras funciones afines, fundamentándose en su conocimiento de la disciplina, las características de las educandas y educandos en sus contextos socioculturales particulares y las metas del currículo o programa.

4. Pensamiento crítico, investigación y creatividad: La educadora y el educador en formación utilizan y promueven el pensamiento crítico y creativo de todos sus estudiantes, poseen la capacidad para analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa, así como la capacidad para solucionar problemas. Realizan proyectos de investigación y creación contextualizados que aportan perspectivas variadas e innovadoras a su práctica educativa y profesional.

5. Motivación: La educadora y el educador en formación conocen y utilizan estrategias de motivación individual y grupal para crear ambientes educativos para todos que fomentan el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, el trabajo en equipo y la autogestión.

6. Lenguaje: La educadora y el educador en formación conocen y valoran la lengua española y son competentes en su uso oral y escrito. Además, conocen la lengua inglesa en sus manifestaciones orales y escritas.

Fomentan la exploración y la interacción mediante variadas modalidades de expresión verbal y no verbal.

7. Tecnologías educativas: La educadora y el educador en formación integran las tecnologías emergentes de la educación en su práctica profesional para estimular el aprendizaje activo y significativo de todos, la interacción social y la inclusión, así como para promover y facilitar la investigación, la creación y la comunicación. Comprenden el valor de esas tecnologías para la práctica educativa y profesional, sus conceptos y sus usos. Las integran reflexivamente desde las perspectivas éticas, humanistas y constructivistas.

8. Evaluación y “Assessment”: La educadora y el educador en formación conocen y utilizan técnicas apropiadas, variadas y éticas para interpretar y evaluar el desempeño y aprovechamiento del cuerpo estudiantil de todas las personas educandas de forma continua, así como para otras decisiones educativas.

9. Comunidad y contextos sociales: La educadora y el educador en formación comprenden cómo los diversos contextos sociales, culturales, económicos y políticos, en el nivel local, nacional e internacional, inciden sobre su práctica educativa y profesional. Fomentan relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la que pertenecen y de la comunidad externa.

10. Acción y desarrollo profesional ético y reflexivo: La educadora y el educador en formación autogestionan su aprendizaje y ejercen liderazgo en la toma de decisiones. Actúan y fundamentan sus acciones con argumentos en los que integran consideraciones pedagógicas, psicológicas, sociológicas y filosóficas contextualmente pertinentes. Reflexionan críticamente en torno a las implicaciones éticas y sociales de sus prácticas educativas desde una perspectiva que valora y promueve la

vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz.

Para los programas de preparación de maestras y maestros de la Facultad de Educación EMH, como el programa propuesto con Concentración en el Nivel Elemental (con sus cuatro áreas de énfasis), los Principios de la Persona Educanda se traducen en diez Competencias del Estudiante-Maestro. Los Principios y Competencias están alineados. Las competencias son:

1. Dominio y conocimiento de la materia: La futura maestra y maestro demuestra un conocimiento amplio y profundo de las materias que enseña, establecen conexiones con otras materias y organiza experiencias de aprendizaje que hacen significativas las materias enseñadas.
2. Conocimiento del estudiante y del proceso de aprendizaje: La estudiante maestra y maestro demuestra conocimiento de las diversas maneras en las que se desarrollan y aprenden los alumnos, y organiza las actividades de aprendizaje para atender sus diversas necesidades, así como sus intereses y talentos.
3. Planificación de la enseñanza: La estudiante maestra y maestro planifica la enseñanza basándose en el conocimiento de la materia, de los alumnos, de la comunidad y de las metas del currículo.
4. Implantación e investigación de la enseñanza: La estudiante maestra y maestro selecciona, utiliza e investiga prácticas, estrategias, métodos y materiales adecuados y variados para promover el aprendizaje de todos los estudiantes, su pensamiento crítico y su capacidad para solucionar problemas.
5. Creación de ambiente de aprendizaje: La estudiante maestra y maestro utiliza su conocimiento del comportamiento individual y grupal para crear ambientes en la sala de clase que promuevan la interacción social positiva y la participación de todos los estudiantes en el aprendizaje.
6. Comunicación: La estudiante maestra y maestro demuestra propiedad y corrección en el uso de la comunicación verbal y no verbal. Conoce el valor del lenguaje como herramienta para estimular la expresión oral y escrita, la

indagación y la interacción colaborativa con diversas poblaciones dentro y fuera de la sala de clases.

7. Integración de las tecnologías educativas emergentes: La estudiante maestra y maestro integra las tecnologías emergentes de la educación en sus prácticas en la sala de clase para apoyar y enriquecer la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de todos, así como para promover la comunicación, la colaboración, la investigación y la creación.
8. Evaluación del aprendizaje: La estudiante maestra y maestro selecciona, desarrolla, adapta, integra y utiliza técnicas e instrumentos para recoger información válida del aprendizaje de cada estudiante, e interpreta y usa la información recopilada para tomar decisiones respecto al aprendizaje y al desarrollo continuo de cada estudiante, así como con relación a otros aspectos de su práctica educativa. Desarrolla y aplica procedimientos adecuados de calificación estudiantil a base de la información recogida a través de diversas técnicas e instrumentos. Comunica, oralmente y por escrito, los resultados de los procesos de recopilación de datos del aprendizaje ("assessment") y evaluación de manera clara y apropiada para el cuerpo estudiantil, familiares y otros miembros de la comunidad escolar. Además, aplica los principios éticos en los procesos de "'assessment" y evaluación estudiantil. Reconoce y reflexiona sobre las aplicaciones e implicaciones éticas y no éticas de los procesos de "assessment" y evaluación estudiantil.
9. Relación con la comunidad: La estudiante maestra y maestro conoce los diversos contextos sociales que condicionan la enseñanza y la gestión escolar, y establece relaciones con sus colegas, padres, familias y otros miembros e instituciones de la comunidad para apoyar el aprendizaje y el bienestar de todos sus estudiantes.
10. Desarrollo y desempeño profesional y personal: La estudiante maestra y maestro reflexiona sobre sus responsabilidades profesionales, evalúa el efecto de sus decisiones y acciones sobre los otros miembros de la comunidad escolar (estudiantes, padres, administradores, otros profesionales educativos)

y de la comunidad más amplia, y busca activamente su crecimiento profesional.

A la luz de su marco conceptual, la Facultad de Educación EMH tiene como fin facilitar la formación de educandas y educandos y líderes comprometidas y comprometidos con prácticas sociohumanísticas reflexivas y transformadoras; y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. A tono con su visión, se espera que las educandas y educandos en formación respeten la diversidad en la búsqueda de transformaciones hacia una vida democrática, lo que redundará en una sociedad más justa y pacífica.

En los Principios y Competencias de la Facultad de Educación EMH se plantea que, en el proceso de búsqueda de transformaciones, el educando y la educanda en formación (incluidos el nivel elemental con sus cuatro áreas de énfasis), como resultado de sus disposiciones relacionadas con el respeto de la diversidad, debe:

1. Desarrollar ambientes de aprendizaje que sean sensibles a la diversidad y en los que se fomente el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, la integración de las tecnologías, el trabajo en equipo y la autogestión para facilitar el desarrollo intelectual, social y personal de todos (presente en los Principios y en las Competencias 2 y 5).
2. Planificar el proceso educativo fundamentándose en las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y en sus procesos de cambio (presente en el Principio y Competencia 3).
3. Utilizar técnicas variadas de evaluación y “assessment” para analizar y mejorar el desempeño de todas y todos (presente en el Principio y Competencia 8).
4. Fomentar relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la cual pertenece, así como de la comunidad externa (presente en el Principio y Competencia 9).
5. Valorar y promover la vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz (presente en el Principio y Competencia 10).

D. Alineamiento del Perfil de Egresado de la Facultad de Educación EMH con el Perfil de la Persona Egresada del Recinto y estándares de asociaciones profesionales

La alineación entre el Perfil de la Persona Egresada y el Perfil de la Persona Egresada del Recinto de Río Piedras demuestra la coherencia entre ambos perfiles, así como su relación con los estándares de la acreditación profesional a cargo de CAEP. En el Anejo 4 (Competencias del estudiante maestro de la Facultad de Educación alineadas con los Dominios del Recinto) se muestra la alineación entre el Perfil de la Persona Egresada y el Perfil del Recinto; mientras que en el Anejo 5 ("EPP Dispositions Aligned with InTASC Dispositions", según incluida en el Informe de la pasada acreditación de CAEP) aparece la alineación entre el Perfil de la Persona Egresada (Principios y Competencias), las disposiciones del programa de preparación de maestros y maestras (EPP), y las disposiciones del The Interstate New Teacher Assessment and Support Consortium (InTASC) al cual la Facultad está afiliada.

VII. Diseño curricular

A. Componentes del currículo y cambios propuestos, secuencia curricular

El esquema curricular actual y los cambios propuestos se señalan a continuación por componente de la concentración (Educación general, Cursos medulares, Cursos profesionales, Áreas de énfasis, Electivas libres). En el Anejo 2, se incluyen los esquemas curriculares de las áreas de énfasis del programa vigente (K-3 y 4-6) y el del programa propuesto.

- Componente de Educación general: No sufre cambios, manteniéndose con 42 créditos reglamentarios.
- Componente de Cursos medulares: En el programa propuesto, <u>no</u> será requisito tomar los cursos EDPE 3020 ni EDPE 3050 (en el programa vigente, del área de énfasis de K-3), sino que prevalece EDPE 4075 (antes solo requerido para 4-6). Por otro lado, en este componente, además, se añade el curso EDPE 3049-El Kindergarten en el nivel elemental, el cual antes estaba ubicado dentro de Artes del Lenguaje de K-3. Este curso

ahora es requerido para todos, pues todos pueden enseñar ese grado. Como consecuencia de estos cambios, el total de créditos medulares en el programa propuesto es de 55.

- Componente de cursos profesionales: Este se mantiene en 21 créditos, que se divide en nueve créditos de cursos en artes del lenguaje y 12 créditos de cursos de metodología. Sí hubo cabios en los cursos de esta sección. Se seleccionaron los cursos de artes del lenguaje (ya fueran de K-3 o de 4-6) que mejor responden al nuevo nivel de elemental K-5 establecido por el Departamento de Educación, así como los cursos de metodología. Estos cursos se revisaron para asegurarse de que incluyen todo el nivel de K-5. En los casos en que fue necesario, se sometieron las solicitudes de cambios a cursos registrados.
- Cursos de Áreas de Énfasis en Ciencias, Español, Matemática y Estudios Sociales (antes Áreas de Contenido): En el programa propuesto, se requieren 12 créditos, al igual que en el de 4-6 en el vigente. Los tres créditos que se redujeron en K-3, al solo requerirse EDPE 4075, ahora se utilizan para tener 12 créditos en Área de Énfasis.
- Electivas libres: tres créditos por virtud de los requisitos para la acreditación de la Facultad de Educación EMH y de los requisitos para la certificación profesional.
- Créditos totales: Al aumentar el componente de Cursos Medulares en tres los créditos, de manera que todo el estudiantado tome el curso EDPE 3049-El Kindergarten en el nivel elemental (ya que todos pueden enseñar ese grado en la nueva Certificación del Personal Docente), y tres créditos de electivas libres, el programa propuesto se queda en 133 créditos. Este aumento no afecta el tiempo para completar el grado (Ver Anejo 3-Secuencia curricular propuesta).

En el Anejo 3, aparece la secuencia curricular del programa propuesto con sus cuatro (4) áreas de énfasis. De la secuencia, es importante destacar lo siguiente:

- los cursos de los diferentes componentes se toman a lo largo de los semestres de estudio, no se concentran en momentos particulares.
- el bachillerato culmina con el curso de práctica docente (EDPE 4068), en el que al estudiantado se le requiere desempeñarse como maestra o maestro 300 horas (incluye seminarios profesionales, de especialidad y trabajo activo en una sala de clases).
- los seminarios profesionales (FAED 4001, 4002 y 4003) corresponden con momentos particulares del bachillerato: inicio, antes de la práctica docente y en la práctica docente, respectivamente.

B. Ruta alterna y segundas concentraciones

La preparación de maestras y maestros en la Universidad de Puerto Rico se ofrece en dos modalidades: la ruta tradicional y la ruta alterna. Ambas modalidades son susceptibles a la acreditación por el Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP). Según la comunicación emitida por la doctora Delia Camacho, vicepresidenta de Asuntos Académicos e Investigación, el 28 de septiembre de 2018, “la ruta alterna incluye secuencias de cursos no conducentes a grado”. De acuerdo con el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico (2022), la ruta alterna es una vía para obtener un certificado regular de personal docente después de haber completado, por lo menos, un bachillerato que no sea en Educación.

En la Facultad de Educción EMH ofrecemos rutas alternas para personas que cuentan con un Bachillerato que no es en Educación y para estudiantes de otras facultades del Recinto cuya meta es certificarse como maestras y maestros. También ofrecemos segundas concentraciones. Estas dos opciones, además de proveerles una certificación a estas poblaciones, permiten que nuestra Facultad colabore con el Departamento de Educación al proveerles candidatas y candidatos altamente cualificados que respondan a sus áreas de necesidad.

En el Anejo 6, se presentan los requisitos para los y las estudiantes de la Facultad de Educación EMH con interés en hacer una segunda concentración en el nivel elemental. Estos y estas estudiantes deben tomar el curso EDPE 4122 (3 créditos de la

prepráctica parte 2), los 4 cursos en metodologías (12 créditos) y un curso de un área de énfasis (que cada estudiante selecciona), para un total de 18 créditos.

Así mismo, en el Anejo 7, se presentan los requisitos para estudiantes de otras facultades que desean la segunda concentración en el Nivel Elemental, y –en el Anejo 8– las de Rutas Alternas. A estas personas, se les requieren 19 créditos en cursos profesionales, 12 créditos en cursos de la concentración y 15 créditos en otros cursos requeridos por el Reglamento de Certificación de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico (2022).

VIII. Admisión, matrícula y graduación

A. Requisitos de admisión

1. Estudiantes de nuevo ingreso - Cumplir con el IGS requerido para la concentración.
2. Estudiantes procedentes de otras facultades (reclasificaciones), y de otros recintos y unidades del Sistema (traslados)- Tener un índice no menor de 2.50.
3. Estudiantes de universidades privadas (transferencias) - Cumplir con el IGS requerido para la concentración y un promedio general de 2.50. Solo se convalidarán cursos del componente de Educación General que sean equivalentes y electivas. No se convalidarán cursos del componente de concentración ni requisitos de certificación. En el caso particular de estudiantes procedentes de instituciones debidamente acreditadas en el campo de la educación, se evaluarán en sus méritos en dichos expedientes con la posibilidad de convalidarles, según lo ameriten, los cursos de concentración.

B. Proyección de matrícula

El total de personas admitidas al programa de elemental para el año académico 2018-2019 fue de 33 (K-3 con 26 y 4-6 con 7), para 2019-2020 fue de 27 (K-3 con 23 y 4-6 con 4), para 2020-2021 fue de 13, para 2021-2022 fue de 20, y para 2022-2023, fue de 14. Mientras que la matrícula total (que incluye reclasificaciones, traslados,

transferencias, readmisiones y de ruta alterna) para el año académico 2018-2019 fue de 132 (K-3 con 82, y 4-6 con 50), para el año académico 2019-2020 fue de 92 (K-3 con 47 y 4-6 con 45), y para el 2020-2021 fue de 63 (K-3 con 31 y 4-6 con 32). Basado en estos números, y tomando en consideración la disminución poblacional en el país, se proyecta una admisión aproximada de 20 estudiantes y una matrícula total aproximada 50 estudiantes (que incluye las reclasificaciones, traslados, transferencias, readmisiones). A esta cantidad se sumarían las segundas concentraciones y estudiantes de ruta alterna.

C. Información que sustenta la demanda del programa

Para la Facultad de Educación EMH es sumamente importante el seguimiento y apoyo a la persona egresada, por lo que cuenta con el Proyecto de Inducción al Magisterio (PIM). El PIM es un puente de apoyo entre la universidad y los escenarios de trabajo de quienes egresan del programa. Como puente entre dos contextos tan distintos, debe reconocer las necesidades de capacitación que tienen las personas egresadas del programa de preparación de maestras y maestros de la Facultad de Educación EMH, conocer diversos contextos laborales y valorar su iniciativa de aportar cambios al programa que les graduó. Para la Facultad de Educación EMH, esta población son su mejor carta de presentación al país, por lo que se hace imprescindible conocer sistemáticamente sus opiniones y recomendaciones, así como sus necesidades en diversos puntos de su carrera magisterial, como principiantes (1 a 5 años) y como educadores experimentados. Con este propósito, mantiene vínculos colaborativos con el Departamento de Educación de Puerto Rico, así como con sistemas educativos privados y municipales.

En el contexto de la pasada acreditación, CAEP estableció nuevas pautas y requerimientos para la acreditación del programa de preparación de maestras y maestros. Una de estas es el Estándar 4, llamado “Impacto del Programa”, que busca evidenciar excelencia en el trabajo de nuestras maestras y maestros. Por ello, el Proyecto de Inducción al Magisterio parte de un enfoque multimodal para gravitar entre la acreditación del programa y el servicio a las personas egresadas. Este enfoque le ha permitido sostener reuniones con líderes de instituciones universitarias, funcionarias de

agencias públicas y privadas y otras esferas institucionales, quienes continuamente testimonian la calidad de quienes egresan y, por ende, su demanda.

Para hacer constar esa opinión, se administra un cuestionario a directores y administradores sobre los egresados de la Facultad. Como muestra, se presentan a continuación dos ejemplos de la opinión y demanda de los egresados del nivel elemental. El primer ejemplo es el del sistema escolar del municipio de San Juan, del cual egresadas de las concentraciones de K-3 y 4-6 son parte. En este, se incluyen 60 exalumnas de nuestra Facultad. Este número representa aproximadamente el 45% de la facultad de ese sistema. De estos, el veintiocho por ciento (28%) ha sido miembro del sistema por más de cinco años. Para este sistema educativo, la preparación y dedicación de este personal egresado de nuestra facultad constituye una gran contribución a la excelencia educativa que distingue a sus escuelas, entre ellas se destacan: The School of San Juan, The School of Sports y The Specialized School in Mathematics and Technology. En estas escuelas, de acuerdo con los resultados de pruebas estandarizadas, el 80% de los estudiantes evidencia progreso académico superior.

Según evidenciado en el cuestionario administrado para la pasada acreditación de la Facultad, el beneficio de contar con nuestros tan competentes egresados, tanto como maestros como en posiciones administrativas, es clave para lograr la educación de alta calidad que se le ofrece al sistema de escuelas municipales de San Juan. Más aún, declaran el continuo beneficio de los estudiantes de nuestra Facultad, no solo para los alumnos, sino para toda la comunidad.

Como segundo ejemplo se presenta a la Escuela Laboratorio de la Universidad Interamericana del Recinto Metro (CEDIN), que cuenta con egresados de nuestra Facultad, especialmente del nivel elemental. Esta escuela comenzó sus operaciones en 2010. Para ese entonces, de los 4 maestros contratados, 3 eran egresados de nuestros programas. En 2018, contaba con 18 personas egresadas de nuestros programas de sus 37 maestras a tiempo completo (48.6% de las maestras de CEDIN). Según evidenciado en el cuestionario, la experiencia de CEDIN con las egresadas de nuestro programas ha sido muy favorable porque: 1) están muy bien preparados y son muy capaces de

desarrollar el enfoque constructivista en la educación integrando diversas estrategias (como el aprendizaje basado en resolución de problemas, proyectos y servicio; el trabajo colaborativo y la integración curricular), e integrando recursos variados de aprendizaje; 2) manejan efectivamente la integración de la tecnología educativa; 3) su compromiso por el bienestar de todas las personas

La calidad y demanda de egresadas de estos programas trasciende el campo escolar, así como las barreras geográficas de nuestro país. Su calidad es también reconocida en otros tipos de escenarios de trabajo relacionados con la educación, como compañías de servicios educativos (por ejemplo, como Ediciones Santillana, Starbase y Forward Learning, solo por mencionar a algunos), quienes hacen acercamientos para reclutar al estudiantado de la facultad, incluso antes de graduarse. Lo mismo ocurre con empleadores de otros países, con énfasis en los Estados Unidos. A continuación, se identifican instituciones que, por la calidad de nuestros programas, acuden a nuestra Facultad regularmente a reclutar a futuras egresadas.

Tabla 2: Reclutadores de estudiantes egresados de la Facultad de Educación EMH

Organizaciones	Lugar de origen
Paterson Administrators Association and Chairperson of Memberships	Paterson, New Jersey. EE.UU
Chapel Hill-Carrboro	North Carolina, EE.UU
Santa Fe South Charter Schools	Oklahoma, EE.UU
La Academia Partnership Charter School	Lancaster, Pennsylvania, EE.UU
Harvard Community Unit School District 50	Harvard, Illinois, EE.UU
City Scape Schools	Dallas, Texas, EE.UU
Tulsa Public Schools	Tulsa, Oklahoma, EE.UU
Holyoke Public Schools	Holyoke, Massachusetts, EE.UU
English Language for Community Consolidated School District 46	Grayslake, Illinois, EE.UU

Eagle County Schools	Colorado, EE.UU
Education Unlimited Lyceum Charter School	New York, EE.UU
Union County Public Schools	North Carolina, EE.UU
Metropolitan Nashville Public Schools	Nashville, Tennessee, EE.UU
Waukegan Community Unit School District No. 60	Illinois, EE.UU
Salem-Keizer Public Schools	Oregon, EE.UU

D. Requisitos académicos para otorgar el grado

Para obtener el grado, el estudiante debe aprobar los cursos establecidos en el área de énfasis de la Concentración del Nivel Elemental con un promedio de 3.00. Además, debe tener un índice de graduación no menor de 2.00.

IX. Facultad

El cuerpo docente del programa propuesto es el mismo del vigente. El programa cuenta con docentes que ofrecen los cursos medulares de Facultad y los cursos de concentración con sus áreas de énfasis. Quienes ofrecen los cursos medulares están adscritos al Departamento de Fundamentos de la Educación y al Departamento de Programas y Enseñanza (Ver Anejo 9). De otra parte, algunos de los cursos de contenido se ofrecen docentes de otras Faculta de: cuatro de la Facultad de Humanidades y dos de la Facultad de Ciencias Sociales.

X. Administración del programa

El programa propuesto está adscrito al Departamento de Programas y Enseñanza de la Facultad de Educación EMH. En el Anejo 10 se incluye el Organigrama de esta facultad, actualizado, a tono con las propuestas de programas en procesos de revisión, como el propuesto.

XI. Recursos para la enseñanza, incluyendo recursos bibliográficos, instalaciones, laboratorios, centro de práctica y otros

El programa propuesto contará con los mismos recursos con los que cuenta el programa vigente. Dentro de estos, se destacan la biblioteca, las instalaciones, laboratorios y los centros de práctica docente.

A. La Biblioteca Gerardo Sellés Solá

La Biblioteca Gerardo Sellés Solá (BGSS) ofrece sus servicios primordialmente al estudiantado, docentes y personal de la Facultad de Educación. Esta población se divide en los niveles subgraduado y graduado. La BGSS Solá es una unidad dentro del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Este Sistema está orientado principalmente a ofrecer servicios a la comunidad académica del Recinto de Río Piedras. De acuerdo con las metas de la Universidad de Puerto Rico, la misión primordial del Sistema de Bibliotecas es proveer servicios y recursos que satisfagan las necesidades de su comunidad académica. Entre sus servicios se destacan referencia y consulta bibliotecaria; reserva general y reserva del personal docente; préstamo de libros de circulación; Talleres de Competencias de Información (PICIC); espacios de estudio para la comunidad académica y visitantes; computadoras para investigación y salones de estudio grupal.

La BGSS cuenta con recursos de información variados entre los que se destacan los siguientes: Catálogo en Línea, diccionarios y enciclopedias, revistas, tesis y disertaciones, acceso al Repositorio Institucional UPR y bases de datos. Entre las bases de datos recomendadas para temas de educación están la plataforma de Alexander Street Press, la plataforma de la editorial Cambridge University Press, Career and Technical Education, y Chronicle of Higher Education.

B. El Centro para el Estudio de la Lectura, la Escritura y la Literatura Infantil (CELELI)

El Centro para el Estudio de la Lectura, la Escritura y la Literatura Infantil (CELELI), está adscrito al programa de Maestría en Lectura, Escritura y Literatura Infantil del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación. El CELELI tiene como propósitos principales: promover la lectura y aportar al desarrollo de una cultura

lectora; contribuir a la formación de lectores y escritores en la niñez, y dar a conocer la literatura infantil entre estudiantes universitarios y maestros. Con una colección de más de 7000 libros, el CELELI sirve de centro de documentación y acopio de literatura infantil y de consulta, estudio e investigación para estudiantes, tanto del nivel graduado como subgraduado. En el CELELI, se brindan servicios en la sala de lectura al estudiantado y se le da acceso a literatura infantil puertorriqueña e internacional. Docentes de diversos cursos de la Facultad de Educación asisten al CELELI junto a sus alumnas y alumnos para conocer, leer, seleccionar y utilizar, para fines pedagógicos, literatura infantil en torno a variedad de temas.

Además, desde el CELELI se colabora en proyectos de cursos graduados y subgraduados, entre ellos, aquellos vinculados a las escuelas aledañas y a la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. En el CELELI, se organizan actividades de desarrollo profesional dirigidas a maestras en servicio y en formación del nivel preescolar y elemental. Además, se coordinan eventos de promoción de la lectura, entre los que se destacan el Maratón Puertorriqueño de Lectura y el Maratón Latinoamericano de Lectura. Se llevan a cabo proyectos pedagógicos y de investigación, tanto en Puerto Rico como en el exterior, en los cuales se insertan estudiantes de la Facultad de Educación.

C. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia y al estudiantado

El Centro de Tecnología Educativa (CTE) brinda un enfoque organizacional integrado con cada departamento y escuela de la Facultad de Educación. Además, contribuye al logro de las metas de esta facultad ofreciendo un programa académico especializado y servicios de apoyo tecnológico académico basados en la forma estructural de los procesos educativos de la facultad.

El área de apoyo tecnológico académico del CTE ofrece a las personas usuarias, alternativas para facilitar el aprendizaje y desarrollar nuevos métodos y estrategias instruccionales. Se ofrecen servicios de uso, distribución de materiales y equipo, así como de producción en artes gráficas y sonido, vídeo, multimedios, investigaciones, asesoramientos y talleres. Por su parte, el área de servicios del CTE tiene, entre sus funciones, el ofrecer, en calidad de préstamo, equipo y materiales audiovisuales que

contribuyen en la integración de la tecnología al currículo en el desarrollo de la preparación de los futuros maestros. Esta unidad cuenta con una persona a cargo de servicios audiovisuales quien facilita que toda persona usuaria tenga acceso a videoproyectores y a computadoras portátiles. A su vez, el área de sonido y vídeo, como parte del compromiso de educar a través de los medios, tiene la tarea de facilitar herramientas necesarias para utilizar el vídeo creativamente en las aulas escolares.

Además, la Facultad de Educación EMH cuenta con facilidades que apoyan la integración de la tecnología a la docencia, a saber: 1) salones equipados con videoproyector y otros con pizarras electrónicas, 2) salones 523-A y 523-B, que cuentan, cada uno, con 14 computadoras, pizarra electrónica y un proyector digital instalado en el techo.

D. Centros de práctica o localidades externas

Las escuelas que servirán de centros para la práctica docente son identificadas por docentes-supervisores de la Facultad. Este proceso conlleva hacer una evaluación para cotejar el cumplimiento de todos los requisitos por parte de la escuela, la dirección escolar y el personal docente que fungirá como maestra cooperadora. Una vez identificada, el profesorado y personal escolar establecen acuerdos entre las escuelas y la UPRRP. Luego de finalizada la coordinación entre la Universidad y los Centros de Práctica, incluidas las escuelas laboratorio de la Universidad, la Oficina de Experiencias Clínicas y Educativas (OECE), adscrita al Departamento de Programas y Enseñanza de la Facultad de Educación EMH, asigna los estudiantes a los centros de práctica docente y coordina su supervisión.

XII. Servicios de apoyo al estudiante

Entre los múltiples servicios al estudiantado, se destaca que cada concentración de la Facultad de Educación EMH cuenta con un docente responsable de ofrecer asesoría académica al estudiantado que recurran al servicio o que les sean referidos por el personal de consejería o del Decanato de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. En el caso del programa propuesto, se identificará una persona asesora académica general para toda la concentración. Además, el profesorado que ofrece cursos de áreas de

énfasis en la Facultad, estarán disponibles para orientar a al estudiantado en aspectos relacionados con su disciplina. La persona que realiza la asesoría, así como el cuerpo docente que ofrece los cursos del área de énfasis, desempeñarán funciones tales como:

- Facilitar la selección de cursos que abonen al desarrollo profesional a tono con la concentración
- Indagar las necesidades del estudiantado en su concentración o área de énfasis
- Solicitar recomendaciones para establecer o mejorar servicios de apoyo para atender esas necesidades
- Fomentar la participación en actividades académicas, de investigación, internados y otras experiencias de internacionalización
- Orientarles con relación a becas, proyectos especiales, oportunidades de empleo, estudios graduados y otras actividades que promuevan su desarrollo profesional
- Orientar a personas de nuevo ingreso, antes de iniciar las clases, en torno a los ofrecimientos de su programa

Quien asesora debe llevar un registro de las personas atendidas, en el cual se identifica cada estudiante y las recomendaciones ofrecidas o acciones tomadas.
Además, deberá describir las actividades desarrolladas para desempeñar sus funciones. Asimismo, quien asesora debe mantener comunicación continua con el Decanato de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Por otra parte, para establecer lazos inmediatos, conocer y atender las necesidades de las personas admitidas al programa, se realizará, por lo menos, una reunión/actividad profesional anualmente. Además, durante cada año académico, la Facultad de Educación EMH les invitará a solicitar una evaluación académica. Este documento les permite identificar los cursos que les corresponde tomar para cada semestre, al igual que aquellos que deben repetir para aumentar su promedio. Esta tarea se hace con la colaboración de la asesoría académica de las respectivas áreas.

En los casos de estudiantes que presentan retos en su progreso académico que afectan sus ayudas económicas, serán evaluadas y orientadas por personal del

Decanato de Asuntos Estudiantiles en colaboración con sus respectivas asesoras académicas. A estos estudiantes se les prepara un esquema curricular particular con los cursos que deben repetir para eventualmente mejorar su situación de progreso académico.

Además, desde 2018-2019, el Decanato de Asuntos Estudiantiles de la Facultad EMH cuenta con la colaboración de profesionales de consejería adscritos a DCODE, quienes proveen apoyo académico y emocional para los estudiantes que lo solicitan.

XIII. Catálogo y divulgación

Las concentraciones de la Facultad de Educación EMH cuentan con un opúsculo informativo que se distribuye al estudiantado. En el Anejo 11, se incluye el opúsculo para el programa propuesto. Por medio del opúsculo, se divulga información que distingue al programa propuesto, así como información de contacto.

A su vez, la página electrónica de la facultad[6] contiene los catálogos de cursos subgraduados y graduados, los currículos en cada nivel, las páginas personales del cuerpo docente, prontuarios y las páginas de cada una de las concentraciones de la Facultad de Educación EMH. Contiene también la descripción de proyectos especiales, así como noticias de acontecimientos y eventos de la Facultad, tales como como talleres, seminarios, presentaciones de libros, entre otros.

Una vez se apruebe esta propuesta, se actualizará toda la información pertinente en nuestra página electrónica. Además, se realizarán las gestiones necesarias para actualizar la oferta académica del Recinto y el Catálogo. A su vez, se creará un video que facilite la diseminación del programa propuesto.

De igual forma, se planifica crear un directorio electrónico anual de personas admitidas al programa, de manera que exista comunicación continua con la dirección del departamento, así con las asesoras de cada área de énfasis. También, se proyecta diseminar el programa y sus actividades en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y TikTok.

---

[6] (https://educacion.uprrp.edu/)

Estas acciones estarán acompañadas de una comunicación continua con el Decanato de Estudiantes y la Oficina de Admisiones del Recinto para participar en actividades de reclutamiento que planifiquemos juntos.

XIV. Plan presupuestario

Debido a que el programa propuesto surge de cambios académicos que no alteran el total de créditos y ofrecimientos en el programa vigente, no se vislumbra impacto presupuestario.

XV. Plan de avalúo

La Facultad de Educación EMH cuenta con un proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil y de la efectividad institucional de la Unidad que incluirá al programa propuesto. El proceso, en su modalidad actual, viene desarrollándose desde 2001 y se encuentra en su fase de implantación total. La Oficina de Planificación Estratégica y Evaluación (OPEE) de la Facultad dirige estos procesos y garantiza los cumplimientos institucionales y con CAEP. Algunos instrumentos que una vez estuvieron en proceso de piloto o experimentales, ahora son parte de la secuencia curricular, como es el caso del portafolio electrónico (Porta E), que se incorporó al bachillerato revisado como instrumento de metacognición estudiantil de los Seminarios Reflexivos (FAED 4001, 4002 y 4003) que toman los estudiantes durante el transcurso del Bachillerato en Artes en Educación.

Como parte de este proceso de desarrollo e implantación del Modelo de Evaluación de la Facultad de Educación EMH, algunos instrumentos se han eliminado (pruebas de redacción-SEDERE y disposiciones del primer tiempo) y se han diseñado otros instrumentos que responden mejor a nuestros objetivos y necesidades estudiantiles, como las rúbricas de experiencias de campo de los cursos de metodologías y prepráctica, en las que se enfatiza en la evaluación de las disposiciones (actitudes) del la personas candidata al magisterio. El instrumento de evaluación de práctica docente, aunque es una evaluación sumativa –que se produce al final de la experiencia de aprendizaje–, está diseñado para que se administre en tres momentos, convirtiendo esta evaluación en una experiencia formativa de la persona, la maestra cooperadora y la

supervisión de práctica docente. Estos instrumentos han sido desarrollados por el profesorado y sometidos a procesos de validación interna, a procesos experimentales o piloto, a la evaluación de grupos de expertos y a la revisión por el cuerpo docente.

El modelo tiene dos niveles: uno macro, que evalúa el aprendizaje estudiantil de todos los programas de preparación de maestros; y uno micro, de procesos de de evaluación de los programas. En el macro, se sustituirán las concentraciones consolidadas por la del programa propuesto a través del continuo del bachillerato recogiendo datos en cuatro puntos de transición: 1) inicia los primeros dos años, 2) antes de entrar a la práctica docente, 3) al completar el bachillerato, 4) primeros años de su práctica como maestro-inducción. Estos programas desarrollan un proceso de "assessment"[7] que consiste en seis a ocho instancias de "assessment" en que algunos, como las PCMAS y la evaluación de práctica docente, coinciden con el proceso macro de evaluación de la unidad. A continuación, se presenta el diagrama del modelo.

[7] Según denominado por la agencia acreditadora CAEP.

Figura 1: Modelo de Evaluación de la Facultad de Educación - Nivel Inicial

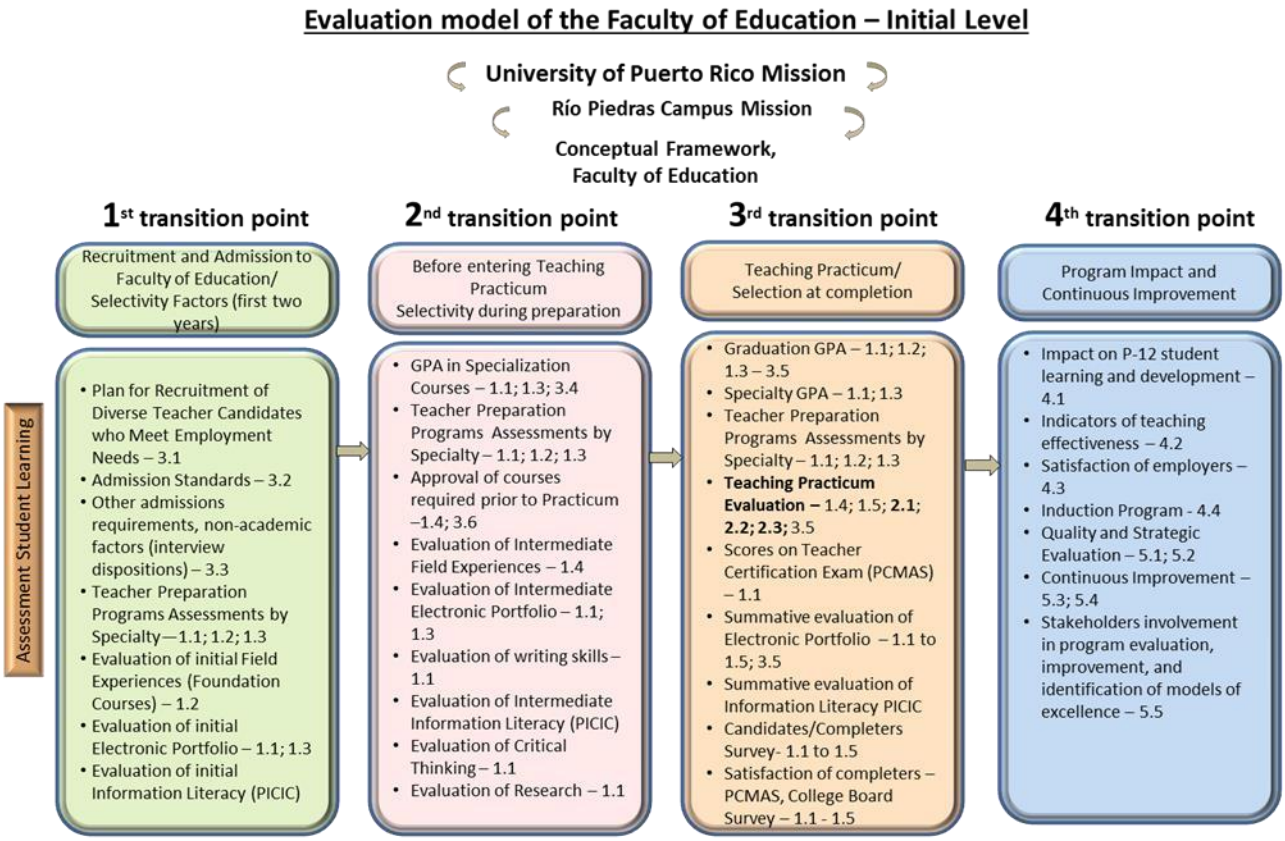

Una característica singular del *Modelo de Evaluación de la Facultad de Educación EMH* es que se evalúan todos los aspectos del perfil del candidato a maestro en ciclos que, desde 2003, son de siete (7) años. Este Perfil de la Persona Egresada de la Facultad de Educación EMH, que aplica al programa propuesto, se ha alineado al Perfil de la Persona Egresada del Recinto (Ver Anejo 4), por lo que recopilamos información de todos los dominios de la misión del Recinto, a través del sistema de evaluación de la unidad. Desde el 2017, el plan y el Informe de Evaluación que se somete al Recinto, a la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), enfatiza en la evaluación, en los cursos, de los dominios del Recinto a través de un continuo de cinco (5) años. Estos planes e informes utilizan algunas medidas o procesos de del modelo de evaluación macro de la unidad, como los resultados de las PCMAS y Práctica Docente. Los dominios del Recinto se han alineado a las competencias de la Facultad de Educación EMH y a los estándares de InTASC (Ver Anejo 5: “EPP

Dispositions Aligned with InTASC Dispositions”) para que este proceso enriquezca y nutra los procesos de evaluación de la Facultad, y están incluidos dentro del esquema o modelo de evaluación auténtica de la Facultad de Educación. Los siguientes son ejemplos de recogida de datos de los diversos procesos del modelo de evaluación:

- Informes semestrales sometidos a la DIIA
- Informes de práctica docente
- Informes anuales de PCMAS
- Informe de Porta E (portafolio electrónico)
- Informe de Experiencias de Campo
- Índice de ingreso, GPA y tasas de graduación
- Calificaciones en cursos de especialidad
- Encuestas a candidatos (salida); egresados (maestros/as); patronos (directores de escuela)

En el nivel micro, el informe de evaluación del programa propuesto constará de cinco (5) secciones. A continuación, se presenta cada sección.

1. Sección 1 - Contexto. Se provee información general del programa que incluye:
    a) Descripción de políticas del Estado o de la institución que puedan influir o afectar la aplicación o cumplimiento con los estándares de la especialidad;
    b) Descripción de las experiencias de campo y de práctica docente;
    c) Descripción de los criterios de admisión, retención y graduación, incluidos los requisitos de promedio general (GPA) e índice de retención;
    d) Descripción de la relación del Programa con el Marco Conceptual de la Unidad. La respuesta debe incluir la misión del programa e indicar su alineación con el Marco Conceptual de la Facultad;

e) El proceso de avalúo del aprendizaje estudiantil del programa y su relación con el sistema de avalúo en el nivel de la Facultad.

f) Anejos que proveen información del contexto, por ejemplo: Programa de estudios requerido para completar el programa; Tabla con el número de estudiantes matriculados y graduados del programa de los últimos tres años; y Tabla con información del profesorado del programa con la preparación académica y experiencia.

2. Sección 2 - Lista de "assessment[8]". Se indica el nombre, tipo y punto de administración para cada instrumento de "assessment". Se requieren de seis (6) a ocho (8) procesos de "assessment".

3. Sección 3 - Relación de los "assessment" con los estándares de la acreditadora CAEP. Los procesos de avalúo (lista de "assessment") señalados en la sección 2 deben proveer evidencia de cumplimiento con los estándares de la disciplina.

4. Sección 4 - Evidencia de cumplimiento con los estándares, copia del instrumento de avalúo, rúbrica/criterios y tablas de datos agregados de cada uno de los seis (6) u ocho (8) proceso de "assessment". Se debe proveer, además, un narrativo que analice los datos de cada "assessment" o proceso de avalúo.

5. Sección 5 - Uso de los resultados del "assessment" para el mejoramiento del aprendizaje estudiantil y del programa.

   Descripción de cómo el profesorado usa los datos del "assessment" para mejorar el aprendizaje estudiantil y el programa, en lo que se relaciona con conocimiento de contenido; conocimiento, destrezas y disposiciones pedagógicas y

[8] Según denominado por la agencia acreditadora.

profesionales; y aprendizaje de los estudiantes de los candidatos a maestros.

XVI. Fuentes de información

Durukan & Saglam-Arslan, (2015). The analysis of the understanding levels of teacher candidates in different departments about basic astronomy concepts. *Participatory Educational Research (PER)*, *2*(2), 28-4. http://doi.org/10.17275/per.15.11.2.2

Erdogan, S. C. (2019). How do prospective elementary and gifted education teachers perceive scientists and distinguish science from pseudoscience? *Journal of Education in Science, Environment and Health*, *5*(1),119-133. http://doi.org/10.21891/jeseh.4879

Fennema, E., & Franke, M. L. (1992). Teachers' knowledge and its impact. In D. A. Grouws (Ed.), *Handbook of research on mathematics teaching and learning: A project of the National Council of Teachers of Mathematics* (p. 147-165). Macmillan Publishing Co, Inc.

Gafor, K. A., & Ragisha, K, K. (2013). *Concept mapping - An effective mode to impart content knowledge for elementary student teachers*. Paper presented at the State Level Seminar, "School as Centre of Excellence" (Palakkad, Kerala, India, Mar 12, 2013). GENÇ, M. (2013). Prospective elementary teachers' misconceptions in biology lesson: Urinary system sample. *International Journal on New Trends in Education & their Implications (IJONTE)*, *4*(3) 178-187.

Ferreiro, E. (2013). El ingreso a la escritura y a las culturas del escrito. Siglo XXI.

Ferreiro, E. & Teberosky, A. (1979). Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. Siglo XXI.

Heaton, R. M., & Mickelson, W. T. (2002). The learning and teaching of statistical investigation in teaching and teacher education. *Journal of Mathematics Teacher Education*, *5* (1), 35-59. https://doi.org/10.1023/A:1013886730487

Karatoprak, R., Karagöz Akar, G., Börkan, B. (2015). Prospective elementary and secondary school mathematics teachers' statistical reasoning. *International Electronic Journal of Elementary Education*, *7*(2), 107-124. https://www.iejee.com/index.php/IEJEE/article/view/69

Levstik, L. S. & Tyson, C. A. (2010). *Handbook research in social studies education*. NY: Routledge, Taylor and Francis Group.

Richardson, J. & Morgan, R. (2005). *Reading to Learn in the Content Areas*. Wadsworth Publishing

Sánchez Upegui, A. (2016). Alfabetización académica: leer y escribir desde las disciplinas y la investigación. *Lasallista de Investigación*. *13* (2).

Stylianides, G. J., Stylianides, A. J., & Shilling-Traina, L. N. (2013). Prospective teachers' challenges in teaching reasoning and proving. *International Journal of Science and Mathematics Education*, *11* (6), 1463-1490. https://doi.org/10.1007/s10763https://doi.org/10.1007/s10763-013-9409-9013-9409-9

Subayani, N. W. (2016). The profile of misconceptions among science subject studentteachers in primary schools. *International Journal of Education and Literacy Studies*, *4*(2), 54-61. http://journals.aiac.org.au/index.php/IJELS/article/view/2407

Sue Bredekamp (1992) What is "Developmentally Appropriate" and Why is it Important?, Journal of Physical Education, Recreation & Dance, 63:6, 31-32, DOI: 10.1080/07303084.1992.10606612

Universidad de PR-Recinto de Río Piedras. Certificación NO.70 del año 2017-2018 Plan estratégico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (2018-2023) 2017 - 2022. http://www.upr.edu/plan-estrategico-upr-2017-2021/

Zeybek, Z. (2017). Pre-service elementary teachers' conceptions of counterexamples. *International Journal of Education in Mathematics, Science and Technology*, *5*(4), 295-316. https://www.learntechlib.org/p/190446/

XVII. Anejos